



Con la finalidad de incrementar la edición y producción de textos, ordenar, calendarizar y transparentar los procesos de asignación de recursos destinados a productos editoriales por parte del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la UAN, el Consejo Editorial de la Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría General y la Dirección de Fomento Editorial y Artes Gráficas, emiten la presente:

## CONVOCATORIA PARA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS BAJO EL SELLO EDITORIAL UAN - ALÍ CHUMACERO 2023

El Consejo Editorial de la UAN, la Secretaría General y la Dirección de Fomento Editorial y Artes Gráficas convocan a la comunidad universitaria a presentar propuestas para edición, reedición (libros que modifiquen su estructura y presenten cambios sustantivos) y publicación de libros bajo el sello editorial de la UAN Alí Chumacero para el ejercicio fiscal 2023.

### Requisitos

Podrán presentar propuestas de obras para su publicación:

- Profesores(as) universitarios(as)
- Investigadores(as) universitarios(as)
- Estudiantes universitarios(as)
- Trabajadores(as) administrativos(as)
- Autores(as) externos(as) a la universidad interesados en que sus obras sean publicadas bajo el sello editorial Alí Chumacero.

Los(as) autores(as) que sean miembros de la comunidad universitaria presentarán de manera personal y directa sus obras a través de una solicitud de publicación.

En caso de obras de autores(as) externos(as) a la Universidad, éstas deberán ser presentadas por algún miembro del Consejo Editorial de la UAN, siempre y cuando los(as) autores(as) estén de acuerdo y autoricen mediante una carta de intención y elaboren una solicitud de publicación y edición de su obra bajo el sello editorial Alí Chumacero, por lo que cada obra será tratada y discutida por el Consejo Editorial.

Si la obra se pretende realizar en coedición, esta deberá de ir acompañada de la solicitud de publicación y una carta compromiso de la casa editorial comercial interesada en coeditar la obra propuesta, asimismo, deberá especificar de manera clara y precisa en qué consiste la coedición.

Solo podrá registrarse una obra individual por persona y, en el caso de obras colectivas, solo pueden figurar como coordinadores de libro en una sola ocasión.

Toda obra deberá de someterse a la aceptación por parte del Consejo Editorial y, a su vez, el Consejo someterá las obras a proceso de dictamen por pares doble ciego; en caso de que obtenga una dictaminación favorable, el órgano colegiado aprobará su publicación mediante un acta resolutive aprobatoria, para lo cual la obra deberá obtener dos dictámenes positivos.

Los(as) miembros(as) del Consejo Editorial no podrán presentar propuestas individuales ni como coordinadores o editores, pero sí pueden figurar como autores(as) en obras colectivas.

Las obras que obtengan un resultado de dictaminación favorable deberán de otorgar la cesión de derechos de publicación y firmar el convenio/contrato de edición o coedición según sea el caso. La UAN determinará los términos de tales convenios.

La decisión de aceptación de obra por parte del Consejo Editorial será inapelable.

### Presentación de las obras:

Las obras deberán de estar construidas con base en lo establecido en las "Normas editoriales y tipográficas de recepción y revisión de textos" de la Universidad Autónoma de Nayarit y responder a las líneas editoriales definidas por la universidad.

Las obras que no cumplan con los requisitos solicitados en esta convocatoria, incluido el ajuste a las "Normas editoriales y tipográficas

de recepción y revisión de textos" de la Universidad Autónoma de Nayarit, serán rechazadas.

Serán excluidos libros que estén en dictamen en otras instituciones o casas editoriales, o cuya publicación ya esté comprometida con otros sellos editoriales y no se notifique al Consejo Editorial. En caso de que la autora o el autor ya tenga algún tipo de acuerdo con otras instituciones o casas editoriales, podrá presentar un documento o carta membretada de las editoriales en la que expongan cuál es su compromiso editorial con la obra y cuál la propuesta de coedición con la UAN.

### Las obras deberán entregarse:

La entrega del texto original se debe hacer (a través de una memoria USB, Google Drive o cualquier servicio de alojamiento) en formato digital Word de Microsoft, en tamaño carta, orientación vertical, con fuente *Times New Roman* a un tamaño de 12 puntos, a doble espacio (2.0), escrito en mayúsculas y minúsculas. Foliado consecutivamente de la primera a la última cuartilla. En la captura solo se acepta la utilización de las herramientas más simples con que cuenta el procesador de palabras. Si la obra tiene gráficos o ilustraciones se deberán convertir a imagen, (preferentemente en formato JPG o PNG) de 300 pixeles, e insertarse en el lugar correspondiente dentro de la obra.

Las obras deberán ir acompañadas de una carta de presentación, con una reseña sobre el contenido, propósito y justificación del por qué la obra debería ser publicada, así como síntesis curricular de la(s) autora(s) o del(los) autor(es).

### Periodo de recepción:

Se recibirán las propuestas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de octubre de 2023. Después de esta fecha no se recibirá ninguna propuesta hasta la apertura de la siguiente convocatoria.

### Consideraciones finales

El Consejo Editorial a través de la Secretaría General y la Dirección de Fomento Editorial y Artes Gráficas son la única instancia autorizada para informar sobre los resultados del proceso de dictamen y/o aprobación.

Ningún particular o instancia universitaria podrá intervenir o informar a los(as) autores(as) sobre el veredicto de la obra.

Cualquier observación que pudiera poner en duda la autenticidad de la obra se informará a los(as) autores(as) y se suspenderá el proceso de dictamen hasta aclarar la situación.

Los(as) autores(as) que no atiendan los llamados o comunicados de del Consejo Editorial o de la Dirección de Fomento Editorial y Artes Gráficas en el plazo de 30 días naturales, quedarán fuera de cualquier proceso editorial, por lo que se suspenderá su participación, salvo que, posteriormente, puedan justificar la desatención por causas de fuerza mayor en un plazo que no supere los dos meses a partir de la primera búsqueda de comunicación por parte de dichas instancias.

Para cualquier duda sobre la presente convocatoria pueden comunicarse a los siguientes contactos:

Correo electrónico: [editorial@uan.edu.mx](mailto:editorial@uan.edu.mx)

Número telefónico: 311 2 11 88 00 Ext. 8718 y 8730

Todos los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Editorial de la Universidad Autónoma de Nayarit.

### Atentamente

Consejo Editorial de la Universidad Autónoma de Nayarit